

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco tractocamiones «Turbo», de 34 toneladas. Expediente I. M. 3/78-21.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Cinco tractocamiones «Turbo», de 34 toneladas, por un importe total de pesetas 15.500.000.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de 150 días, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse el aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que exigen en la cláusula sexta, bis, del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 24 de abril próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 25 del mencionado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de Empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de marzo de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—1.920-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Jurisdicción Central por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el suministro de carbón y leña para dependencias de la Jurisdicción Central para el año 1978.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 18 de enero de 1978, para la adjudicación de suministro de carbón y leña para dependencias de la Jurisdicción Central para el año 1978, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones novecientas cincuenta y siete mil doscientas cincuenta y cinco (13.957.255) pesetas, con fecha 7 de marzo el excelentísimo señor Almirante, Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, ha resuelto adjudicar definitivamente dicho suministro a las siguientes Empresas:

Lote número 1, carbón: A «Lubricantes y Combustibles, S. A.», en la cantidad de once millones ciento cincuenta y ocho mil doscientas noventa (11.158.290) pesetas.

Lote número 2, leña: A «Combustibles Isidoro Rodríguez, S. A.», en la cantidad de un millón catorce mil trescientas noventa (1.014.390) pesetas.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Carlos Caballero Alonso.—3.723-E.

Resolución de la Dirección de Industrias Aeroespaciales por la que se hace público haber sido adjudicada la instalación de limpieza química y de inspección por líquidos penetrantes, a la Empresa «Brent Ibérica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 7 del presente mes, ha resuelto adjudicar definitivamente por contratación directa la instalación de limpieza química y de inspección por líquidos penetrantes, a la Empresa «Brent Ibérica, S. A.», por un importe de 17.470.175 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El General Director, José Fernández-Amigo Muñoz.—3.699-E.

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para la instalación de la nueva central telefónica de este Arsenal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975 y en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que las obras de construcción de un edificio para la instalación de la nueva central

telefónica de este Arsenal, según expediente de obras N/C-518-P/78, han sido adjudicadas a la Empresa «Miguel Inglés y Cia., Construcciones», domiciliada en Cartagena, calle del Príncipe de Vergara, número 4, mediante el oportuno concurso-subasta número 01/78, celebrado el pasado día 27 de febrero último.

Arsenal de Cartagena, 7 de marzo de 1978.—El Coronel, Jefe de Aprovechamiento, Luis Muñoz Morales.—3.715-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de cobertura del Barranco de la Fuente en el casco urbano, término municipal de Jijona (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 19.009.175 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 380.184 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de mayo de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, José María Fluxá.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables, distribución y saneamiento de Henarejos (Cuenca).

El presupuesto de contrata asciende a 13.632.788 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 272.656 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de mayo de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, José María Fluxá.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de Fuencaliente (Isla de La Palma) Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 13.310.451 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 466.209 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1; categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de mayo de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, José María Fluxá.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de Breña Baja (Isla de La Palma) Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 15.335.443 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 308.709 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de mayo de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, José María Fluxá.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales del núcleo de San Andrés y Saucés (Isla de La Palma) Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 22.912.719 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Fianza provisional: 458.254 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 25 de abril de 1978 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 3 de mayo de 1978, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Director general, José María Fluxá.

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de tres locales comerciales en el grupo de Entrevías, Unidad Vecinal número 10, de Madrid.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, se anuncia subasta pública para la enajenación de tres locales comerciales en el grupo de viviendas denominado Unidad Vecinal número 10 de Entrevías, promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda y calificado definitivamente con fecha 11 de marzo de 1974, que a continuación se relaciona, con expresión de sus superficies e importe tipo de subasta:

Local número 111. Situación: Pozobalcón, 9. Superficie aproximada: 21,29 metros cuadrados. Importe tipo: 298.060 pesetas.

Local número 112. Situación: Pozobalcón, 11. Superficie aproximada: 21,29 metros cuadrados. Importe tipo: 298.060 pesetas.

Local número 112. Situación: Pozobalcón, 17. Superficie aproximada: 61,06 metros cuadrados. Importe tipo: 854.840 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid, calle Basilica, número 23, a las diez horas del día 8 de mayo de 1978.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, Carlos Tutor Larrosa.—1.827-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ensilado y transporte neumático de reactivos de la estación de tratamiento de agua del canal bajo.

Presupuesto de contrata: 7.167.489 pesetas.

Fianza provisional: 143.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres A (propuesta económica), B (documentación administrativa) y C (referencias técnicas), se admitirán en la Sección de gestión Económica y Planes Financieros (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre B contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los concursantes deberán estar clasificados en el grupo K, subgrupo 8, categoría C.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19.... con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de las obras del proyecto de ensilado y transporte neumático de reactivos de la estación de tratamiento de agua del canal bajo, se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliego y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Presidente.—1.897-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se concede audiencia en el expediente de resolución del contrato de obras de construcción del Colegio Mayor «Oviedo», en la Universidad de Salamanca, celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «García Gimeno e Hijos».

Cumplimentando lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se manifiesta a esa Empresa que, en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta comunicación, tiene a su disposición el expediente reseñado para su vista en esta Sección; asimismo, durante el plazo indicado, podrá remitirnos las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 20 de enero de 1978.—3.557-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 20 de febrero de 1978 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Contrato de obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 36 unidades en Madrid, barrio de Orcasitas, adjudicado definitivamente, por el sistema concurso-subasta a la Empresa «Dragados y Construcciones S. A.», por un importe de 88.322.389 pesetas.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—3.558-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 30 de diciembre de 1977 por la que se adjudica definitivamente el contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Contrato de obras de terminación de la Casa de la Cultura en Madrid, calle Eugenia de Montijo, Madrid, adjudicado definitivamente, por el sistema de contratación directa, a la Empresa «Ramón Lahoz Soto», por un importe de 16.468.803 pesetas.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—3.559-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, que han sido declaradas de urgencia a los efectos previstos en el artículo 28 de la vigente Ley de Contratos del Estado, las cuales se financiarán con cargo al programa extraordinario incluido en los Pactos de la Moncloa.

1. Construcción de cuatro Centros de Educación Preescolar, de ocho unidades, en: Sevilla, paseo Sur, parcela G-3. Sevilla, Pino Montano (barriada). Sevilla, avenida de Cruz Campo. Sevilla, Parque Alcosa.

Presupuesto de contrata: 66.649.747 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Nueva construcción de un Centro de Educación Preescolar, de ocho unidades y vivienda de Conserje en: Sevilla, avenida Héroes de Toledo. Sevilla, paseo de San Pablo. Sevilla, calle Martín de Gáinza. Sevilla, Viveros Municipales.

Presupuesto de contrata: 67.425.831 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. Construcción de cuatro Centros de Educación Preescolar en: Sevilla, Huerta de la Almena y Lavadero Chico. Sevilla, calle Corbina y calle Anguila, barriada San Jerónimo. Sevilla, Huerta Santa Catalina. Sevilla, plaza Doctor Barraquer, plan parcial 1-A.

Presupuesto de contrata: 69.906.118 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría E.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

Exposición de proyectos: Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas, el día 10 de abril de 1978.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 5.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 5.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), referencias técnicas, en la forma que determina la cláusula 5.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 1978, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de tres viviendas sobrantes en el núcleo rural de Rivero de Posadas (Posadas), de la zona regable del Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de tres viviendas sobrantes, una tipo D-3 y dos tipo D-4, en el núcleo rural de Rivero de Posadas, término municipal de Posadas (Córdoba), de la zona regable del Bembézar.

El tipo base de licitación es de 182.688 pesetas para la de tipo D-3, y de 142.261 pesetas para cada una de las de tipo D-4, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1, durante los días hábiles y horas de oficina).

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 22 de febrero de 1978.—El Jefe provincial.—1.600-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de once viviendas sobrantes en el núcleo de Bembézar del Caudillo (Hornachuelos), de la zona regable de Bembézar (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de once viviendas sobrantes, seis de tipo A-1, una tipo A-2 y cuatro de tipo D-4, en el núcleo rural de Bembézar del Caudillo término municipal de Hornachuelos (Córdoba), de la zona regable del Bembézar.

El tipo base de licitación es de 481.688 pesetas para cada una de las de tipo A-1, de 480.728 pesetas para la de tipo A-2 y de 139.148 pesetas para cada una de las de tipo D-4, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 22 de febrero de 1978.—El Jefe provincial.—1.599-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cuatro viviendas en el núcleo de Algallarín, término municipal de Adamuz (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de cuatro viviendas, dos de tipo A-1, una de tipo A-2 y una de tipo B-2, en el núcleo rural de Algallarín, término municipal de Adamuz (Córdoba).

El tipo base de licitación es de 144.285 pesetas para cada una de las de tipo A-1, de 146.014 pesetas para la de tipo A-2, y de 158.362 pesetas para la de tipo B-2, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1, edificio de Servicios Múltiples), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 27 de febrero de 1978.—El Jefe provincial.—1.601-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Córdoba del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de once viviendas en el núcleo de Maruanas, término municipal de El Carpio (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de once viviendas, una de tipo D, tres de tipo E, dos de tipo G-1, dos de tipo G-2 y tres tipo de vivienda de obrero, en el núcleo rural de Maruanas, término municipal de El Carpio (Córdoba).

El tipo base de licitación es de 780.641 pesetas para la de tipo D; de 759.809 pesetas para cada una de las de tipo E; de 732.750 pesetas para cada una de las de tipo G-1; de 740.450 pesetas para cada una de las de tipo G-2, y de 302.596 pe-

setas, de 315.896 pesetas y de 305.396 pesetas para cada una de las de tipo vivienda de obrero, respectivamente, siendo además por cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasione la publicación del presente anuncio.

El pliego de bases que regirá en el concurso-subasta, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Jefatura Provincial del IRYDA en Córdoba (Tomás de Aquino, número 1, edificio de Servicios Múltiples), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones pueden presentarse en la oficina indicada, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, 2.ª planta, Madrid), a las doce horas del último día hábil de los diez siguientes a la fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes.

Córdoba, 27 de febrero de 1978.—El Jefe provincial.—1.602-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de un equipo de suministro ininterrumpido de corriente continua (-48 Vcc) para la central electrónica AXB-20 de Barcelona.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el proyecto con ejecución de obra para el suministro e instalación de un equipo de suministro ininterrumpido de corriente continua (-48 Vcc) para la central electrónica AXB-20 de Barcelona (Gruña), por un importe total cifrado en 6.600.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 132.000 pesetas o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Clasificación del contratista: Deberá estar clasificado en el grupo I, subgrupo 7, categoría c).

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 24 de abril de 1978, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 3 de mayo de 1978.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 27 de marzo de 1978.—El Director general.—2.148-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo» de La Coruña, edificio destinado a Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a 29.231.309,30 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doscientos cuarenta días a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, de Vigo, 3-7, de La Coruña.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

La Coruña, 7 de marzo de 1978.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao.—900-2.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Baleares por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma del Servicio de Medicina Nuclear y ampliación del de Radioterapia y construcción del almacén para materias inflamables en el edificio destinado a Residencia Sanitaria «Virgen de Lluch».

Se convoca para la contratación de las obras de reforma del Servicio de Medicina Nuclear y ampliación del de Radioterapia y construcción del almacén para materias inflamables, en el edificio destinado a Residencia Sanitaria «Virgen de Lluch», en Palma de Mallorca.

El presupuesto de contrata asciende respectivamente a 16.157.633,46 y 2.812.419,50 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en siete y seis meses, también respectivamente.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, plaza Weyler, número 3.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día. Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1978.—El Director provincial.—1.797-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de enarenado, balsa reguladora, almacén y otras mejoras en la Huerta del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27

de enero de 1978, ha acordado sacar a subasta la contratación de las obras de enarenado, balsa reguladora, almacén y otras mejoras en la huerta del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima Diputación sita en Navarro Rodrigo, número 13, las proposiciones para optar a dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.304.986 pesetas, siendo la fianza provisional de 66.100 pesetas y la definitiva de 132.200 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo, antes indicado, de presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará por separado la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, admitiéndose el aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carné de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

d) Documento nacional de identidad del licitador, el cual se podrá retirar en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

El plazo de ejecución de estas obras será de diez meses a partir de la fecha de aprobación del contrato correspondiente.

El modelo a que deberán ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio, y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con póliza del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de, con domicilio en, calle, número, por sí o en representación de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas, para la adjudicación de las obras de enarenado, balsa reguladora,

almacén y otras mejoras a realizar en la huerta del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, y habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a las condiciones, por la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 2 de marzo de 1978.—El Presidente, Juan Cuadrado.—1.717-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 6 de marzo de 1978, se convoca subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1. «Pavimentación en la carretera MA-518, de Cartajima a Júzcar».

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 120.000 pesetas.

2. «Pavimentación en la carretera MA-537, de la MA-536 a Genalguaquil» (primera fase).

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

3. «Acondicionamiento en la carretera M-536, de Algatocín a Jubrique» (primera fase).

Tipo de licitación: 3.979.916 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 77.589 pesetas.

Garantías definitivas: Se constituirán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del pliego tipo de condiciones generales de la Diputación.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en horas de diez a trece en el Negociado de Contratación.

Documentación de los licitadores: Por cada obra los licitadores presentarán dos pliegos:

1. En el primero, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de "Referencias"», incluirá:

a) Documento nacional de identidad o poder bastantado por la Diputación, en caso de persona jurídica.

b) Declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego tipo de condiciones administrativas.

c) Justificante de haber constituido fianza provisional, y

d) En el caso de la obra número 1, deberán presentar, igualmente, certificado de clasificación de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego particular.

2. En el segundo, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de "Oferta económica"», incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con sujeción al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por), cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción al pro-

yecto, plazos, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyectos y pliegos de condiciones: Los proyectos están expuestos al público en el Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirán para esta subasta, además de los pliegos particulares de condiciones administrativas, unidos a cada proyecto, el pliego tipo de condiciones administrativas de este Organismo, aprobado en 22 de febrero de 1963, y el pliego general de condiciones facultativas, técnicas y económicas para la ejecución de obras por la Diputación, aprobado en 20 de octubre de 1975.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa en la que formarán el ilustrísimo señor Presidente y Secretario de esta Corporación o personas en quienes deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de marzo de 1978.—El Presidente.—2.158-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del VV-6101 de Paterna a la C-234, tramo 1.º, travesía de Paterna, y acondicionamiento y mejora del firme del VV-6191 de Paterna a la C-234, tramo 2.º (Fuente del Jarro), por el tipo, a la baja, de 16.498.315 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número, y el de la Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento del VV-6101 de Paterna a la C-234, tramo 1.º, travesía de Paterna, y acondicionamiento y mejora del firme del VV-6191 de Paterna a la C-234, tramo 2.º (Fuente del Jarro), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 249.983 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 3 de marzo de 1978.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario, Bartolomé Bosch Salom.—1.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para realizar la obra de movimiento de tierras en parcela de la plaza de Castilla.

Se anuncia celebración de subasta para realizar la obra de movimiento de tierras en parcela de la plaza de Castilla, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Movimiento de tierras en parcela municipal situada entre la plaza de Castilla, calle del Pilar y avenida de España.

Tipo de licitación: 1.244.369 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía: La provisional es de 37.333 pesetas y la definitiva se fijará aplicando al precio de adjudicación el porcentaje máximo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría, entre las nueve y trece horas.

Presentación de proposiciones: En Secretaría, entre las nueve y trece horas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición según el modelo propuesto a continuación; resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no estar afecto por incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador individual y, de tratarse de persona jurídica, poder bastantado para acudir a licitaciones a nombre en nombre de ella; carné vigente de Empresa responsable; último recibo de licencia fiscal del epígrafe correspondiente y justificante de encontrarse al corriente del pago de seguros sociales; cuantos documentos considere oportuno el licitador.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de iden-

tidad número, expedido en, en de de, por si o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta del movimiento de tierras en la plaza de Castilla, se compromete a realizar el objeto de la subasta por el precio de

Y señala para todo lo relativo a esta subasta, como su domicilio en este municipio en la calle, número

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y Seguridad Social, y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde en funciones, Ramón Sánchez Pérez.—1.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso subasta de las obras de la segunda fase del proyecto de construcción del parque en el polígono «La Magdalena».

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase del proyecto de construcción del parque en el polígono «La Magdalena», bajo el tipo de licitación de pesetas 19.606.848.

La fianza provisional exigible es de 196.066 pesetas; la definitiva, el 2 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de la segunda fase del proyecto de construcción del parque en el Polígono de «La Magdalena», se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzado de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante el plazo de los ocho días, siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones del concurso subasta que están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Avilés, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Canelones, Génova, Perú, Pedro Antonio de Alarcón, Milán y Sicilia, de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentarán reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los

requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones, durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. La subasta se registrará por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 20.536.843 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 280.368 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

d) Asimismo, y en atención a las actuales circunstancias socio-económicas, deberán también aportar los licitadores una declaración firmada, mediante la cual se comprometan a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión del carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Canelones, Génova, Perú, Pedro Antonio de Alarcón, Milán y Sicilia, de la ciudad de Badalona».

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el día (aquí detallar si obra en nombre y representación de Entidad jurídica); enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, se obliga a realizar tales obras, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo, según declaración que acompaña, a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla; y a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizaré la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Esteban Gaja Molist.—1.808-A

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Antonio Bori y de la calle Progreso (entre las de Poniente y Tortosa), de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. La subasta se registrará por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de pesetas 22.128.302, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 296.213 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial

de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, el plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal, y

d) Asimismo, y en atención a las actuales circunstancias socio-económicas, deberán también aportar los licitadores una declaración firmada, mediante la cual se comprometan a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Antonio Bori y de la calle Progreso (entre las de Poniente y Tortosa), de esta ciudad».

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el día (aquí detallar si obra en nombre y representación de Entidad jurídica); enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, se obliga a realizar tales obras, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo, según declaración que acompaña, a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión del carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla; y a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Esteban Caja Molist.—1.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Otger, Torrent d'en Grau y Navas de Tolosa, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Otger, Torrent d'en Grau y Navas de Tolosa, de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de pesetas 19.321.126, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 288.211 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal, y

d) Asimismo, y en atención a las actuales circunstancias socio-económicas, deberán también aportar los licitadores una declaración firmada, mediante la cual se comprometan a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro

forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Otger, Torrent d'en Grau y Navas de Tolosa, de la ciudad de Badalona».

Apertura de plicas: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el día (aquí detallar si obra en nombre y representación de Entidad jurídica); enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, se obliga a realizar tales obras, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo, según declaración que acompaña, a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla; y a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Esteban Caja Molist.—1.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida Marqués de Montroig (entre Roger de Flor y María Auxiliadora), de la calle Santa Bárbara (entre Rector Briás y la autopista), de las calles Mariscal Cabanes y Providencia (entre Industria y Eduardo Maristany), de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del ar-

tículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 14.295.077 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 217.950 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4) y 5) del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

d) Asimismo, y en atención a las actuales circunstancias socio-económicas, deberán también aportar los licitadores una declaración firmada, mediante la cual se comprometan a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de Marqués de Montroig (entre Roger de Flor y María Auxiliadora), de la calle Santa Bárbara (entre Rector Briás y la autopista) y de las calles Mariscal Cabanes y Providencia (entre Industria y Eduardo Maristany), de esta ciudad.

Apertura de plicas: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Sesenta días a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida correspondiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el día (aquí detallar si obra en nombre y representación de Entidad judicial); enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, se obliga a realizar tales obras, con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo se compromete, según declaración que acompaña, a contratar personal domiciliado en Badalona que se halle en posesión de carné de obrero en paro forzoso, en el caso de que para la realización de la obra objeto de esta licitación, aunque fuera con carácter eventual o transitorio, debiera ampliar la Empresa su plantilla; y a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Esteban Gaja Molist.—1.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Guardería Infantil Municipal.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Guardería Infantil Municipal se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, del día 14 del mismo mes.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación se eleva a pesetas 7.851.128,54.

Benalmádena, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Objeto: Contratación mediante concurso de las obras de extendidos, rebacheos y riegos con aglomerado bituminoso en frío y piedra oñita o caliza, en las calles de la villa, para el año 1978.

Tipo: Precios unitarios y múltiples.
Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de marzo de 1978.—El Secretario accidental.—1.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de aglomerado bituminoso en caliente, para las obras municipales, durante 1978.

Objeto: Contratación mediante concurso del suministro de aglomerado bituminoso en caliente, para las obras municipales, durante 1978.

Tipo: Precios unitarios y múltiples.
Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 80.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de la 1.ª fase de las obras (movimiento de tierras) para la construcción de un mercado en la plaza de Ocharcoaga.

Objeto: Contratación mediante subasta de la 1.ª fase de las obras (movimiento de tierras) para la construcción de un mercado en la plaza de Ocharcoaga.

Tipo: 4.145.322 pesetas.
Garantías: Provisional, 82.906,44 pesetas; definitiva, 165.813 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a

tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de panes asfálticos con destino a obras municipales en viales para el ejercicio de 1979.

Objeto: Contratación mediante concurso del suministro de panes asfálticos con destino a obras municipales en viales para el ejercicio de 1979.

Tipo: Precios unitarios y múltiples.
Garantías: Provisional, 4.000 pesetas; definitiva, 8.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.731-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso de las obras con pavimentos mixtos, en las calles de la villa, para 1978.

Objeto: Contratación mediante concurso de las obras con pavimentos mixtos, en las calles de la villa, para 1978.

Tipo: Precios unitarios y múltiples.
Garantías: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de marzo de 1978.—El Secretario general accidental.—1.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación con publicidad comercial de relojes eléctricos y barandillas metálicas a instalar en las vías públicas de esta ciudad.

Objeto: Explotación con publicidad comercial de relojes eléctricos y barandillas metálicas a instalar en las vías públicas de esta ciudad.

Tipo: El adjudicatario abonará un canon anual por cada barandilla o reloj que instale, de 840 pesetas en calles clasificadas como comerciales A, B, y C, y 480 pesetas, en las demás.

Duración del contrato: Diez años.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, proyectos y demás antecedentes: Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, mil pesetas. Definitiva, el importe de una anualidad del canon que resulte del remate.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, en representación de, según acredita con poder bastantado otorgado ante el Notario don, el, habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente correspondiente para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para adjudicar la concesión de explotación con publicidad de relojes y barandillas metálicas en la vía pública, y aceptando todas y cada una de las condiciones contenidas en dicho pliego y las prescripciones que marcan las disposiciones vigentes de carácter legal y reglamentario, ofrece para el caso de ser designado concesionario, abonar un canon anual de A esta oferta económica se acompañan los documentos que, a mi juicio, acreditan mi mejor derecho a ser seleccionado como adjudicatario de esta concesión.

(Fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones y exposición de pliegos: Las proposiciones podrán presentarse durante veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas. Durante los primeros ocho días de los veinte citados podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos base de la licitación. Si se presentara alguna reclamación se suspenderá la licitación, anunciándose de nuevo una vez resuelta la reclamación o reclamaciones habidas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía.

Autorizaciones: Para este concurso no se necesita autorización de la Superioridad.

Cáceres, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Camaleño (Santander) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Se anuncian las subastas de los productos forestales del año 1978, que se relacionan a continuación:

Primera subasta.—250 hayas, equivalentes a 288 metros cúbicos de madera, en el monte número 81, denominado «Canales» y otros, sitio de La Calavera (R. 2 y R. 5), propiedad de la Junta Vecinal de Cosgaya; tipo base de licitación: 600.000 pesetas.

Segunda subasta.—226 hayas, equivalentes a 399 metros cúbicos de madera, en

el monte número 87, denominado «Panda» y otros, sitio de Hoyo Quecos, propiedad de la Junta Vecinal de Espinama; tipo base de licitación: 950.000 pesetas.

Tercera subasta.—232 hayas, equivalentes a 307 metros cúbicos de madera, en el monte número 88, denominado «Peñas» y otros, sitio de La Sobaca (R. 43), propiedad de la Junta Vecinal de Espinama; tipo base de licitación: 550.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, de nueve a catorce horas y durante diez días hábiles, a contar del siguiente hábil a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo provisional del depósito de fianza, y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos y hora de las doce.

Se fija la fianza provisional en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio del remate.

El aprovechamiento se realizará durante el año 1978.

Precio índice: El 25 por 100 por encima de la licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 78, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los gastos de inserción del presente anuncio y de formalización del contrato.

Caso de declararse desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en su propio nombre (o en representación de, lo cual acredite con escritura de poder), en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, por el Ayuntamiento de Camaleño, relativo al aprovechamiento de los productos forestales de las Juntas Vecinales de Cosgaya y Espinama del citado Municipio, ofrece por la subasta número de la Junta Vecinal de la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Camaleño, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental, Julián Vélez.—1.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de construcción de tres puentes.

El cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se saca a subasta pública la adjudicación de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en la calle del Bahillo de Cubillos del Sil y dos en el pueblo de Cabañas de la Dornilla, pagos de las Suertes y Becerra.

Tipo de licitación: Dos millones cuarenta y seis mil cuarenta y cuatro (2.046.040) pesetas.

Fianza provisional: 40.921 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de realización de la obra será de seis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo y firma de la misma por el Director-Técnico, contratista adjudicatario y el señor Alcalde.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y dos en Cabañas de la Dornilla». Dichas proposiciones, acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas conforme a la Ley del Timbre del Estado.

Acompañarán al mismo tiempo los justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales del personal que tome parte en la realización de la obra.

Todos los plazos y fechas que se citen se entenderán referidos a días hábiles.

La apertura de las pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carné de Empresa con responsabilidad.

En el presupuesto ordinario se halla la consignación para la ejecución de esta obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número con domicilio en, manifiesta:

Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, y otros medios de publicación, estando en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y habiendo examinado el proyecto, Memoria, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de la obra de construcción de tres puentes, uno de ellos en Cubillos del Sil y los otros dos en Cabañas de la Dornilla, se comprometo a realizar tal obra, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cubillos del Sil, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.790-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres piscinas en la Ciudad Deportiva de Altavix.

Objeto: Adjudicación de las obras del proyecto de construcción de tres piscinas en la Ciudad Deportiva de Altavix.

Tipo de licitación: Treinta y dos millones seiscientos treinta y dos mil seiscientas noventa y seis (32.632.696) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 2.653 pesetas.

Garantía definitiva: De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañada); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de construcción de tres piscinas en la Ciudad Deportiva de Altabix, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—2.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial.

Objeto: Adjudicación de las obras del proyecto de construcción de un Centro de Educación Especial.

Tipo de licitación: Cuarenta y cuatro millones treinta y cuatro mil diecinueve (44.034.019) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Garantía provisional: 889.680 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañada); enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de construcción de un Centro de Educación Especial, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 22 de marzo de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—2.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de suministro y colocación de bancos y papeleras en el «campus» universitario.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de suministro y colocación de bancos y papeleras en el «campus» universitario, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de doscientas cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieron comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cinco mil ciento diecisiete pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de suministro y colocación de bancos y papeleras en el «campus» universitario».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente que acredite ser Contratista de obras públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna Contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

También se podrá acompañar cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará subtítulo de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza de cinco pesetas más los timbres municipales y de la Municipalidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastantados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interesen.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación anteriormente mencionado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de suministro y colocación de bancos y papeleras en el «campus» universitario, ofrece, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada 2 de marzo de 1978.—1.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de arbolado, arbustos, protección de jardines con tubos y alambres, movimiento de tierras y extendido de arena en el «campus» universitario, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de ochocientos noventa y tres mil doscientas noventa y una pesetas, para lo que exista la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieron comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de diecisiete mil ochocientos sesenta y seis pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de arbolado, arbustos, protección de jardines con tubos y alambres, movimiento de tierra y extendido de arena en el "campus" universitario».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente que acredite ser Contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna Contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

También se podrá acompañar cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, con documento nacional de identidad número, expedido

el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de arbolado, arbustos, protección de jardines con tubos y alambres, movimiento de tierra y extendido de arena en el «campus» universitario: ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) realizar las mismas en la cantidad de (expresaría en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 3 de marzo de 1978.—1.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de extendido de arena fina sobre la grava para facilitar el pago de personas en el «campus» universitario.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de extendido de arena fina sobre la grava para facilitar el paso de personas en el «campus» universitario, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de doscientas treinta y ocho mil setecientas veintiocho pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cuatro mil setecientas setenta y cinco pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de extendido de arena fina sobre la grava para facilitar el paso de personas en el "campus" universitario».

El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Documento fehaciente que acredite ser Contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna Contribución.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad.

3.º Documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

También se podrá acompañar cuanta documentación se estime conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal, a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta de adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de extendido de arena fina sobre la grava para facilitar el paso de personas en el «campus» universitario, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 6 de marzo de 1978.—1.786-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por el que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la Escuela para Disminuidos Físicos y Psíquicos, sita en la calle Cervantes.

Aprobado el pasado día 26 de enero el proyecto de ampliación de la Escuela para Disminuidos Físicos y Psíquicos, sita en la calle Cervantes, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.º *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de ampliación de la Escuela para Disminuidos Físicos y Psíquicos, en la calle Cervantes.

2.º *Tipo de licitación:* 956.118 pesetas.

3.º *Plazo:* Cuarenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos:* Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 38.248 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación de la Escuela para Disminuidos Físicos y Psíquicos, sita en la calle Cervantes, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones legales vigentes.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador).»

9.ª **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de diez más (plazo reducido), todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—1.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina y frontón (trinquete) en la finca «Montaner».

Objeto del contrato: La obra de construcción de una piscina y frontón (trinquete) en la finca «Montaner», con arreglo al proyecto técnico que forma parte del pliego de condiciones.

Duración: Un año desde la fecha de adjudicación definitiva.

Plazos de garantía: Un año desde la recepción provisional de las obras.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en quince millones ciento veinticuatro mil setecientos ocho pesetas con dos céntimos (15.124.708,02 pesetas), siendo la licitación a la baja.

Consignación presupuestaria: Las obras se financiarán con cargo a la Delegación Nacional de Deportes, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Jávea, en la proporción establecida en el convenio suscrito entre dichas Entidades, existiendo consignación suficiente en los presupuestos ordinarios.

Garantía provisional: Trescientas once mil doscientas cuarenta y siete (311.247) pesetas.

Garantía definitiva: Se establecerá en la forma determinada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, por la cantidad que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles, siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de piscina y frontón», y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad, expedido en el ... de de 197; enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la construcción, por subasta, de una piscina y un frontón, ofrece realizar la obra por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición deberá ir reintegrada con sello municipal de cinco pesetas, así como todos los documentos que se acompañan.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Gastos: El adjudicatario viene obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del contrato, asimismo estará obligado a cumplir las disposiciones vigentes en material laboral y social.

Jávea, 6 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan Bta. Soler Blasco.—1.867-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para el suministro de barreras de seguridad y accesorios con destino a los caminos vecinales y pistas.

Objeto: Concurso para el suministro de barreras de seguridad y accesorios con destino a los caminos vecinales y pistas a cargo de este Cabildo Insular.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 32.000 pesetas, y la definitiva, por el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días señalados.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, calle, teléfono, actuando en nombre de (propio o de la persona que represente); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar, mediante concurso, el suministro de barreras de seguridad y accesorios para las mismas, con destino a los caminos vecinales y pistas a cargo del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo al suministro de las mencionadas barreras de seguridad, así como los materiales necesarios (describanse los integrantes de la oferta), por el precio de (en letra) pesetas.

Además ofrece los siguientes accesorios o complementarios (describanse con su precio).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañaran los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto y no es necesaria autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 7 de marzo de 1978.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente accidental, Blas Van-de-Walle Hernández.—1.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria.

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia el siguiente

Concurso:

Objeto: Prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de esta ciudad y sus barrios, así como de las Diputaciones de Roche y Portman.

Tipo de licitación: 6.350.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Tres años, contado desde el momento en que comience la prestación de los servicios, pudiéndose prorrogar tácitamente sólo por un año más.

Expediente: Con sus anexos, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde, podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Provisional, 98.500 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble del porcentaje tenido en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación, admitiéndose cualesquiera de las modalidades previstas en los artículos 74 y siguientes del propio Reglamento.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se indica, se presentarán en las Oficinas del Ayuntamiento, en horas hábiles y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: Por semanas vencidas, en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los párrafos 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El objeto de este concurso que se anuncia está sujeto a la posibilidad de revisar los precios, en las circunstancias que se expresan en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, y actuando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones, las cuales acepta íntegramente, del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Unión para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria,

ofrece realizarlos por el precio de (letra y número) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, con las demás condiciones detalladas en la documentación adjunta.

(Fecha y firma.)

La Unión, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—1.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de las Peñas Largas y Peña Rivera, parcial.

Objeto: Subasta de obras de urbanización de las calles de las Peñas Largas y Peña Rivera, parcial.

Tipo: 3.886.125 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 63.292 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de las Peñas Largas y Peña Rivera, parcial, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.824-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Calahorra.

Objeto: Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Calahorra.

Tipo: 2.757.174 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 46.358 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en

posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Calahorra, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de las fuentes ornamentales y de los alumbrados artísticos especiales y pasos a distinto nivel.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de las fuentes ornamentales y de los alumbrados artísticos especiales y pasos a distinto nivel.

Tipo: Deberá ser fijado por el licitador en su oferta.

Plazos: El plazo se fija en seis años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 205.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de las fuentes ornamentales y de los alumbrados artísticos especiales y pasos a distinto nivel, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, y por los precios adjuntos expuestos según los anejos que figuran en el expediente.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.826-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la construcción y concesión de los servicios de explotación de una cafetería-bar en la Unidad Básica Deportiva de esta localidad.

Se convoca a concurso para adjudicar la concesión de las obras de construcción y subiguiente explotación de una cafetería-bar en la Unidad Básica Deportiva de esta localidad, por un plazo máximo de veinticinco años.

Tipo de licitación: El tipo será el inicial del coste de ejecución del proyecto cifrado en la suma de un millón ciento treinta y siete mil doscientas treinta y una pesetas con diez céntimos (1.137.231,10 pesetas), siendo a cargo del adjudicatario la realización de citadas obras.

La ejecución de las mismas habrán de realizarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación de la concesión.

El pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Habrá de constituirse en concepto de garantía provisional la cantidad de cuarenta mil (40.000) pesetas, en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El concesionario, dentro del plazo de diez días, desde que se le notifique la adjudicación, deberá constituir una garantía definitiva, que será de dos clases: una para garantizar las obras de construcción de la cafetería-bar, cuyo importe se fija en 125.000 pesetas y otra relativa a la explotación del servicio, cuya cuantía se fija en 50.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de); enterado del anuncio de concurso convocado para la concesión de la explotación del servicio de cafetería-bar, en la Unidad Básica Deportiva, en Montellano (Sevilla), y aceptando en todas sus partes las cláusulas del pliego de condiciones del mismo, solicita la adjudicación de la concesión durante el plazo de años, al término de los cuales revertirán todas las instalaciones y servicios al Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Montellano, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.859-A. •

Resolución del Ayuntamiento de Mucientes (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de sustitución del alumbrado público en esta localidad.

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión de 4 de marzo actual, los pliegos de condiciones reguladoras del concurso-subasta para contratar las obras de sustitución del alumbrado público en esta localidad, en el supuesto que durante el plazo reglamentario de exposición al público de dichos pliegos no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo el oportuno concurso-subasta. En el caso de haber

reclamaciones, la licitación se anunciará nuevamente una vez resueltas las mismas. El concurso-subasta se ajustará a las siguientes normas:

Tipo de licitación: A la baja, 1.600.000 pesetas.

Garantía provisional: 42.000 pesetas; la definitiva se verificará en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Plazo de ejecución y pago: Las instalaciones deberán quedar terminadas dentro de los seis meses a contar de la fecha de adjudicación del concurso-subasta. Los pagos serán efectuados previa aprobación de las respectivas certificaciones de obra.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de sustitución del alumbrado público». El primer sobre se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga se exigen en esta convocatoria; con los pertinentes documentos acreditativos; el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición debidamente reintegrada.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en la sala de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica se anunciará oportunamente.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con domicilio en calle , número , obrando en nombre propio o en representación de , según documento bastanteadado que acompaña, con documento nacional de identidad número , expedido en , enterado del anuncio publicado con fecha , en el «Boletín Oficial del Estado» número , el día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de sustitución del alumbrado público en la villa de Mucientes, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Mucientes, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pasarela sobre el Barranco de Chiva.

El Ayuntamiento de Paiporta en sesión plenaria, celebrada el día 2 de marzo de 1978, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de una pasarela sobre el Barranco de Chiva, los cuales se exponen al público durante el plazo de ocho días. Igualmente se expone al público por plazo de quince días, la revisión de precios del proyecto de referencia, que fue aprobado por esta Corporación el día 20 de julio de 1977, a efectos ambos de reclamaciones por todos

los interesados, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones, contra ambos, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de una pasarela sobre el Barranco de Chiva.

Tipo de licitación: Ejecución por contrata, dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve (2.254.459) pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán celebrarse en el plazo máximo de tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses, a contar desde su recepción provisional.

Consignación presupuestaria: En el presupuesto ordinario vigente y prorrogado consta la dotación suficiente para atender a su pago.

Pagos: Se realizarán con cargo a los fondos previstos en el presupuesto ordinario, por certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Autorizaciones: Las obras están debidamente autorizadas por la Comisaría de Aguas del Júcar.

Garantía provisional: Para participar en la subasta deberá justificarse el depósito de cuarenta y cinco mil ochenta y nueve (45.089) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el precio de adjudicación de la subasta.

Expedientes: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría General de la Corporación, en horas de nueve a catorce.

Presentación de plicas: En el Registro General de Entrada, en horas de oficina y hasta las dos de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, el último que aparezca publicado.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará automáticamente una segunda, a los diez días en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado , de profesión , con domicilio en , calle de , número (o en nombre y representación de Empresa y poder que acredite la representación), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Paiporta, 4 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco Baviera.—El Secretario, Vicente Frontera.—1.821-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en Calella.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por medio del presente se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de aceras en Calella, de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, y que, en extracto, es el siguiente:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de construcción de aceras en Calella, de este término municipal.

Tipo: Se fija en la cantidad de doce millones ochocientos treinta y un mil seiscientos quince (12.831.615) pesetas, formulándose las mejores a la baja.

Duración del contrato: Las obras objeto de contrato se ejecutarán en el plazo de seis meses; el plazo de garantía se fija en un año.

Examen del pliego y proyecto: El texto íntegro del pliego de condiciones, así como el proyecto técnico, podrán examinarse en Secretaría Municipal, donde se hallará de manifiesto en días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de 213.361 pesetas; la definitiva, en la cantidad resultante de aplicar al tipo de adjudicación los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que se inserte.

Autorizaciones y pago de certificación: Para la validez de este contrato no se precisa de autorizaciones especiales, y para el pago de certificaciones existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en la calle , número , bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell para contratar las obras de construcción de aceras en Calella, de este término municipal, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan estar interesados en este contrato.

Palafrugell, 27 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) referente a concurso para nombramiento de Recaudador General del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de diciembre de 1977 (suplemento) aparecen publicadas íntegramente las bases que rigen en el concurso para nombramiento de Recaudador General de este Ayuntamiento y de las que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el presente extracto.

1.º **Objeto:** La adjudicación del servicio de Recaudación Municipal en períodos voluntario y ejecutivo.

2.º **Premios:** En período voluntario, el 6 por 100, y en ejecutivo, el 50 por 100 de los recargos. Existen premios especiales determinados en la base tercera.

3.º **Duración del contrato:** Tres años a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» de la designación de Recaudador.

4.º **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

5.º **Garantía provisional:** 500.000 pesetas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Garantía definitiva:** Su importe será del 5 por 100 del promedio anual

por voluntaria del bienio anterior, presentada en la forma que determina la base 6.ª del concurso.

7.º *Presentación de plicas*: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Paria (Madrid), con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal», la presentación se realizará durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

8.º *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

9.º *Modelo de proposición*: Se ajustará al modelo siguiente y se acompañarán los documentos exigidos por el pliego y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como los que presente como méritos.

Don, con domicilio, a efectos de notificaciones, en, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredite con poder bastanteadado), con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha de de 19.....; enterado del pliego de condiciones, que acepta expresamente, por el que ha de regirse la adjudicación del concurso para Recaudador Municipal en voluntaria y ejecutiva, se comprometo a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el (en letra y número) por ciento de premio de cobranza por los ingresos correspondientes al periodo voluntario y con el premio de cobranza del párrafo segundo de la condición cuarta en cuanto al periodo ejecutivo.

Se acompaña documentación acreditativa de reunir cuantos requisitos se determinan en el pliego y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como de los méritos alegados para el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paria, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde.—1.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adición de ocho aulas al Grupo Escolar «Enric Tatché».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta para la contratación del «Proyecto de obras de adición de ocho aulas al Grupo Escolar Enric Tatché», siendo de las siguientes características:

a) *Objeto y tipo*: El indicado en el epígrafe, por el tipo de licitación de nueve millones novecientas sesenta y cuatro pesetas setenta y cuatro (9.906.474) pesetas. Para la contratación de las obras se adopta la forma de concurso-subasta, de modo que la licitación versará sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto en el primer periodo de la licitación, y en el segundo periodo, a la oferta económica, otorgándose la adjudicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Contratación, y según las normas contenidas en los artículos 21 a 36 y 39 del citado Reglamento.

b) *Duración del contrato*: Las obras deberán verificarse en el improrrogable plazo de tres meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

c) *Publicidad*: Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto, y planos, se encuentran a disposición del público en la Secretaría General.

d) *Garantía provisional*: Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de ciento ochenta y tres mil seiscientas (183.600) pesetas, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) *Garantía definitiva*: La garantía definitiva ascenderá a la suma resultante de aplicar el 6 por 100 al primer millón; el 4 por 100 de uno a cinco millones; y el 3 por 100 de cinco a 10 millones; componentes del precio presentado por el adjudicatario, de conformidad con el artículo 82.1 del citado Reglamento de Contratación.

f) *Tramitación del concurso*: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil, hasta las trece horas del en que se cumplan diez días hábiles, a partir de los cuatro hábiles siguientes (en el supuesto de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones), desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de conformidad con la declaración de urgencia del presente expediente, en aplicación del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por lo que quedan reducidos los plazos a la mitad. A las trece horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Licitación, continuándose el procedimiento del concurso-subasta según lo prevenido en el Reglamento de Contratación. Las propuestas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Resguardo de la garantía provisional, escritura de poder en caso de presentar a licitación representante legal del sujeto contratante, declaración jurada de compatibilidad y capacidad, carné de Empresa con responsabilidad y cuantos otros documentos se consideren pertinente para acreditar la solvencia personal y la competencia en la realización de obras análogas.

Existe prevista consignación suficiente en el presupuesto en trámite de aprobación. Para el pago de las cantidades que pueden dimanar del presente contrato, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de obras de adición de ocho aulas al grupo escolar «Enric Tatché», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ripollet, 28 de febrero de 1978.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—1.839-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Vejoris, Ayuntamiento de Santurde de Toranzo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Se anuncia la subasta de aprovechamiento forestal de 33.000 pinos «radiata» del monte «Bercedo», número 383-3.º bis,

del Catálogo de utilidad pública, bajo el tipo base de licitación de 7.700.000 pesetas, consorciado con la excelentísima Diputación Provincial.

1.º *Presentación de plicas*: En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure «Proposición para tomar parte en la subasta de 33.000 pinos del monte «Bercedo», número 383-3.º bis, del pueblo de Vejoris»; deberá figurar igualmente el nombre del ofertante; las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Santurde de Toranzo, debidamente reintegradas, durante las horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de su publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al modelo que al final se inserta.

2.º *Apertura de plicas*: Tendrá lugar el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

3.º *Garantía provisional*: 4 por 100 del tipo base de licitación.

4.º *Garantía definitiva*: Conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos que hace referencia el artículo 47. 1, del citado Reglamento de Contratación.

6.º *Derecho de tanteo*: La Junta Vecinal, de acuerdo con el artículo 38, 3, de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en la subasta no ofrezcan el precio índice (25 por 100 del precio base de licitación).

7.º Este aprovechamiento se realizará de acuerdo con los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fecha 20 y 21 de agosto de 1975, y en el de la provincia números 76, de 25 de julio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

8.º Los licitadores deberán estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, y acompañarán, con la propuesta, declaración jurada de no estar comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.

9.º *Segunda subasta*: Si la adjudicación de este aprovechamiento quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora, y bajo las mismas condiciones, a los diez días hábiles a contar del siguiente al de la primera subasta.

10. Modelo de proposición:

«Don, en nombre de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la propiedad de la Junta Vecinal de Vejoris, consorciado con la excelentísima Diputación Provincial, de 33.000 pinos «radiata», del monte «Bercedo», número 383-3.º bis, se comprometo a realizar el mismo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que la rigen, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Vejoris de Toranzo (Santander), 9 de marzo de 1978.—El Presidente de la Junta.—1.858-A.